



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 010-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS OCHO HORAS OCHO MINUTOS, DEL MIERCOLES VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR NELSON MARCELO MORA ZURITA, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑOR CONCEJALES:

1. Sra. Isabel Cabascango	CONCEJALA
2. Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
3. Sra. Ing. Verónica Sánchez	CONCEJALA
4. Sra. Lcda. Martha Toapanta	CONCEJALA

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

1. Dr. Hernán Rivera	PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
2. Ing. Néstor Llangari	DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
3. Ing. Lucía Arias	DIR. ADMINISTRATIVA
4. Ing. Ernesto Lema	DIR. FINANCIERO
5. Tlgo. Gerardo Saavedra	DIR. CONSEJO PROTECCION DE DERECHO
6. Ing. Eduardo Cualchi	DELEGADO DE GESTION AMBIENTAL
7. Ing. Patricio Díaz	DIR. GESTIÓN DE CONTROL
8. Abg. Yurac Inlago	DÉLEGADA DE LA EP- EMASA PM
9. Ing. Víctor Muñoz	DIR. OBRAS PÚBLICAS
10. Lcdo. Manuel Navarrete	JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
11. Dr. Germán Usiña	ASESOR INTERNO
12. Ing. Luz María Fuentes	DIR. GESTIÓN DE DESARROLLO INST.
13. Sr. Jorge Sánchez	DIR. GESTION SOCIAL INCLUSIVA
14. Ing. Jorge Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO GENERAL,

Rodrigo Pinango.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Señoras concejales, señor concejal, compañeros y compañeras Directores, muy buenos días con todos, para iniciar la sesión de concejo y agradeciendo mucho la predisposición del seno de concejo para poder cambiar el horario, debido a una extensa agenda que se tiene planificada el día de hoy como el día de mañana, vamos a dar inicio, señor secretario, por favor, constate el cuórum reglamentario.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Buenos días señor Alcalde subrogante, señoras, señor concejales; señoras, señores directores; se encuentran presentes las señoras y señor concejal y Usted quien preside, existe el cuórum para instalar esta sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Habiendo el cuórum reglamentario, entonces declaro instalada oficialmente la sesión de concejo, sírvase dar lectura al orden del día para esta sesión, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2018;
2. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE; y, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA E.P. EMASA P.M., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²);**
3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Señor y señoras concejales, está en consideración el orden del día. Tiene el uso de la palabra la señora concejala Verónica Sánchez y posterior el señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Muy buenos días señor Alcalde encargado, buenos días señoras, señor concejal, señores directores y todos los presentes.

Antes de aprobar el orden del día, me gustaría por favor, analizar el punto número dos, por cuanto desde mi punto de vista, no me queda claro, si la construcción ya fue hecha, ya fue inaugurado y aquí dice, autorización al señor al señor Alcalde y procurador Síndico, para la firma de la escritura pública de donación del Lote N° 4 de propiedad del GADMMPM a favor de la empresa pública E.P EMASA P.M, para la construcción del edificio de empresa pública municipal, entonces yo considero que hace unos meses atrás, cuando estábamos nosotros



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



con la documentación para hacer la donación de este inmueble, era específicamente para la construcción del edificio, entonces, por ende al momento de dar la autorización y que se solicita al concejo, la autorización al Alcalde y al Procurador Síndico para la firma, no sé si se eliminaría esa parte o solicitaría la explicación, por favor, del porqué este párrafo, si ya la construcción está hecha.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno, antes de dar la palabra al ente pertinente debo aclarar que el Ing. Patricio Méndez, en estos instantes se encuentra en un medio de comunicación Radio Inti Pacha, se ha pedido de que se autorice para que pueda dar información a la ciudadanía, entonces él está allá, está la Dra., Yurac Inlago y también su compañera que podrían dar la información, sin embargo, podríamos precisar lo siguiente, en términos de que quede claro, se ha construido, efectivamente se ha construido, se ha mejorado todo lo que es una primera etapa dentro del edificio que hoy está brindando servicio la EMASA como tal, pero se tiene proyectado, se tiene proyectado hacer otras construcciones, de lo que yo conozco, otra mejoras, es decir, se utilizaría la segunda planta como para pensar en el futuro, en seguir construyendo, entonces, salvo a esa situación se seguiría en construcción, a mi juicio seguiría en construcción, esta primera etapa posiblemente ya está de cierta manera consolidada, sin embargo, la aspiración es crecer y hay el espacio también para crecer, porque obviamente, también se van a hacer otras infraestructuras que son necesarias para el correcto funcionamiento de la empresa pública de agua potable, es esa la explicación que yo pueda dar, porque conozco del tema, sin embargo, no sé si de pronto Yurac podría explicarnos y de pronto, desde la parte legal si solicitaría una explicación al Dr. Rivera, por el término que se está utilizando, si acaso tuviera algún problema en el futuro. No sé si Yurac nos puede contar por favor.

AB. YURAC INLAGO.- Señores miembros del concejo, buenos días, señores concejales, señor Alcalde encargado, Procurador Síndico, señor Secretario, compañeros Directores del municipio, buenos días. En esa parte, si bien es cierto nosotros venimos solicitando la donación desde hace un año y medio, cuando empezamos a construir lo que son ahora las instalaciones de la empresa pública municipal de agua potable, si bien es cierto, acotando las palabras del compañero Alcalde encargado, actualmente también tenemos proyectado hacer nuevas instalaciones o sea, agrandar sería en este caso y ese es el afán más que nada contar ya con propiedad propia de la empresa, ese ha sido el afán, se ha enviado las respectivas solicitudes, pidiendo que se haga esta donación del lote numero N° 4 es por esto que se inició este proceso de lotización que está en conocimiento del Dr. Hernán Rivera, como se ha venido realizando este proceso y por cuanto usted solicitó también una explicación, está en todo conocimiento.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias Dra. Inlago, Dr. Rivera me gustaría el criterio jurídico para que de una vez quede clara la situación y ver qué es lo que podemos hacer en función de este segundo punto planteado, Dr. Buenos días.

3/

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señor Alcalde subrogante, señoras concejales, señor concejal, compañeras y compañeros Directores muy buenos días. Bueno al respecto, yo concuerdo con el punto de vista de la Ing. Sánchez, concejal del GAD Municipal, en el cual, ese punto para la cual se está estableciendo que es para la construcción, para mí no tiene razón en ese punto y dentro del informe jurídico hablamos de la conclusión, Sindicatura Municipal amparada en las disposiciones legales así como la documentación antes señalada se concluye, que legalmente el GAD-MPM, en calidad de propietario puede transferir mediante donación el inmueble antes señalado, a favor de la EMASA E.P. al ser una empresa pública, de manera general, una vez que nosotros transferimos, EMASA en calidad de nuevo propietario, sabrá si realiza más construcciones, si lo mantiene ese tema, ya le digo, no es el objetivo la donación en sí para la construcción del edificio de la EMASA, para mí esa parte, como lo decía, concuerdo con la señora concejal, para mí es innecesario esa parte.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Podríamos retirarle entonces, si hay el consenso de todos antes de que entre en el orden, señor Concejal Arturo Guasgua, buenos días.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Compañero Alcalde encargado, compañeras concejales, compañeros técnico de la municipalidad, compañeros de EMASA que están aquí presentes, buenos días con todos. Mire yo quisiera más bien revisando, ha habido solamente actas de compromiso que se ha dejado para la EMASA, pero de todas maneras, se está planteando en este punto, debería haber un proyecto para la construcción que es muy distinto, pero en este caso, al no existir, yo sí creo que es pertinente este punto, no tratar en este día porque, si es que estamos planteado algo que ya está construido, si quieren plantear la segunda planta debe haber el proyecto como tal para implementar la construcción, yo sí estoy revisando la documentación, en el Lote N° 4 que nos pide, que está ya ubicado lo que es la EMASA, entonces, eso hay que tomar en cuenta de acuerdo al informe técnico que nos hace la parte jurídica, por lo tanto, creo que sí es importante también en esta parte, más bien ya la construcción está hecha, lo que sí más bien sería bueno que nos hagan conocer, en esa construcción con qué dinero o cómo se construyó esa construcción que está utilizando en este momento EMASA, sería muy pertinente tener ese conocimiento, hasta ahí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias, bueno la explicación sigue siendo la misma, yo me voy a colgar de lo que ha dicho el Dr. Hernán Rivera en términos de que el municipio lo que debió haber cumplido es con donar o no donar el terreno, hasta ahí, por ser una área municipal tenía que haber cumplido, sin embargo, se habla de una construcción y etc., cosa que ya es responsabilidad de la EMASA como dueño futuro del predio, si cabe el término, tomando en cuenta que no se ha hecho una construcción, sino se han hecho mejoras y es conocimiento de nosotros como habitantes de aquí, se han hecho mejoras, en



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



tal virtud, yo considero como dice el Dr. Rivera, a nosotros en realidad no nos competía el hecho de saber o generar un proyecto como tal, el concejo entrega esa área, ese predio para que la EMASA haga uso eficiente precisamente e instale sus instalaciones, la otra cuestión se podría pedir a través de los señores concejales explicaciones de lo que ha dicho, de cuáles han sido los fondos, de dónde ha salido que se ha utilizado, a mi modo de ver tampoco es malo, es más bien saludable en términos de que conozcan exactamente cómo se construyó, no se construyó, se mejoró, se acondicionó el área que estamos hablando, más bien desde esa lógica yo quisiera ver si podemos aprobar este punto, si es pertinente, tomando las consideraciones que ha sido planteada en primera instancia por la Ing. Sánchez en términos de suprimir esa palabra, si ese es el caso suprimir la palabra de construcción, más bien el tema de donación del lote a la EMASA, en todo caso, si hay una propuesta, pues con mucho gusto lo vamos a escuchar señoras y señor concejal, señora concejal Ing. Verónica Sánchez tiene el uso de la palabra, por segunda vez y posterior le damos a la señora concejala Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno más bien para poder avanzar, lo que sí podríamos en este caso y acotando la pregunta de mi compañero concejal, es que a veces el procedimiento puede ser o se saltaron algunos procedimientos por cuanto el primero, sí debíamos haber hecho la donación directa de este inmueble a la EMASA, por eso era la pregunta que yo no recuerdo y no tengo al momento, la información con qué recursos se hizo la remodelación, si fue con los municipales o fue de EMASA.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Directamente fueron los de la EMASA.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Más aún, si invirtió como empresa municipal, como empresa pública perdón, cuando todavía el lote no estaba a nombre de la empresa, eso también es una observación para la EMASA, con el afán de avanzar mas bien, dentro de este punto quisiera, yo le había estructurado aquí más o menos el punto del orden del día, para poder cambiarle y ver si es que así sería, claro está con el análisis incluso técnico y jurídico, más bien el punto se plantearía, de autorizar al Alcalde y procurador síndico, la donación del inmueble y ahí detallaríamos todo, porque primero haríamos la donación y ahí si se haría la autorización, o sea, primero haríamos el proceso de la donación y la autorización a su vez para la firma de la escritura, más bien no sé si por ahí le podríamos estructurar el segundo punto, para que se pueda avanzar, es factible de que ya las cosas están hechas y más bien, habría que ahorita darle la figura para que esté a nombre de la empresa, no sé si por ahí le estructuramos bien, pero la idea es hacerle la donación y también a su vez la autorización de la firma de la escritura.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- El doctor, nuestro secretario está ya estructurando y les vamos a plantar de cómo quedaría el segundo punto del orden del día señoras y señor concejal. Dr. Rivera tenemos alguna observación sobre eso por favor.

✍

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señor Alcalde, yo me voy a permitir dar lectura del Art. 318 del COOTAD, una vez instalada la sesión, se procederá a aprobar el orden del día, que estamos ahorita aprobando el orden del día, no cierto, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, para mí no cabría modificar este punto, este punto no se podría modificarle, podríamos incluir otros puntos sí, pero cambiarle el texto del punto a tratamiento por otro no es procedente, eso es lo que me establece el COOTAD.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- En tal virtud no podríamos, si no hay consenso obviamente.

SEÑOR PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.- No se aprobaría el punto del orden del día y quedaría.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Para la próxima sesión, o una extraordinaria.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- No podríamos modificarle el punto del orden del día, eso es lo que me dice textualmente el COOTAD, una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, justo es lo que estamos ahorita aprobando, no cierto, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento para mi cambiar el primer punto, le ponemos al segundo en el orden de su tratamiento, o incorporando puntos adicionales esas posibilidades me da el COOTAD, mas no cambiar el texto de un punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- ¿Doctor, no sé la sugerencia es no aprobar este punto, incorporar uno nuevo, pero que tenga referencia a este?

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Podría darse el caso pero sí me permite incorporar en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Me parece que debería ser así, entonces planteemos el texto por favor señor Secretario y con el consenso de ustedes eliminar o solicitar que no se apruebe el segundo punto del orden del día y haya un tercer punto del orden del día, en el cual se apruebe de manera jurídica y legal. Antes de proseguir el Dr. Hernán Rivera tiene un comentario al respecto, por favor Doctor.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias quería poner a consideración un criterio al respecto, una cosa es la autorización que lo realiza el concejo municipal para que se pueda donar el inmueble, no cierto y también adicionalmente, necesitamos la autorización del concejo municipal a que el Alcalde y el Procurador Síndico puedan suscribir



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



las escrituras de donación, para mí me gustaría plantearlo como dos puntos en el orden del día, dice: Autorización a que se transfiera mediante donación el inmueble signado con el numero 4 linderos superficies quedaría, a favor de la empresa Emasa PM, para que tenga sus oficina o para que puedan funcionar sus oficinas, o sea el objetivo para que le estamos entregando, porque no podemos entregar sin ninguna condición, en el evento de que no se cumpla esa condición se puede dejar sin efecto la donación, entonces, sí me gustaría poner para qué lo estamos entregando en donación ese inmueble, ese sería un punto, el otro punto autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico para que puedan suscribir las escrituras de donación a favor de la empresa pública Emasa PM, eso dos, como dos puntos, los quisiera plantearlo, uno la autorización que el concejo ya autoriza que se entregue en donación y la otra que el concejo a si mismo autorizan al señor Alcalde y al Procurador Sindico a firmar las escrituras de donación, no se eso quería poner a consideración.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Es correcto compañeros, es correcto entonces, configuremos por favor señor secretario, me parece que es correcta y acertada la propuesta. Señora concejala Martha Tapanta tiene es uso de la pablara.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde encargado, señoras, señor concejal, equipo técnico de la municipalidad, buen día. Hay dos situaciones, siempre se lo ha hecho en el proceso dentro del concejo municipal y se lo ha aprobado la donación al inicio y luego se le autoriza al Alcalde y Procurador Sindico para que firmen la escritura, son dos temas muy diferentes, porque son dos procesos diferentes de hacer, por lo tanto, en esta situación debe constar los dos puntos como lo está manifestando el doctor Rivera en ese tema.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias por su aporte señora concejala. Señora concejala tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, MARTHA TOAPANTA.- En este tema también quería acotar, el problema es que nos acaban de entregar el acta y estaba revisando, porque está bien larga, en ese tema, por eso estaba concentrada en ese tema, pero también quería hacerle la consulta al Dr. Rivera, en el tema de que todos los informe y procesos viene hablando para la construcción, entonces por lo cual será vinculante también cambiar los informes desde el área técnica y también como le define del área de EMASA, o estaría bien con esos informes doctor Rivera.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias, como lo indicaba la doctora Yurac, este proceso viene desde hace tiempo atrás, se acabó el contrato de arriendo que se tenía de las anteriores oficinas de EMASA y a fin de no seguir en ese proceso de arrendamientos se llegó a suscribir el acta de compromiso, para que puedan hacer las



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

inversiones necesarias o sea, para tener un documentos con el cual se pueda justificar las inversiones, había el compromiso, en esa época ni siquiera se concluía con todo el proceso legal que puede subsanar, que eran derechos y acciones del ex Hospital o Centro de Salud, entonces, por esos motivos fueron los informes en ese sentido para la construcción en esas épocas, claro recién se termina con ese proceso a la presente fecha que estamos en la transferencia en sí, ya se acabó la construcción, es más ya está funcionando desde hace un tiempo atrás EMASA pero en el informe Jurídico ya hacemos referencia estrictamente es a la transferencia mediante el contrato de donación.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias, señor Secretario por favor, sírvase comunicar al concejo por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Como tercer punto propondría el siguiente texto: RESOLUCIÓN DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; SUR: Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; ESTE: Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, OESTE: Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²)**;

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Indicado esta propuesta de incorporar un nuevo punto del orden del día quisiera poner en consideración a ustedes compañeras y compañero concejal para su aprobación respectiva, tienen el uso de la palabra, señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde, yo mociono a este tercer punto que se incremente en esta sesión.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias, hay una moción presentada, consulto al pleno si hay el apoyo respectivo, habiendo el apoyo respectivo por parte de la compañera concejala Verónica Sánchez, por favor, señor secretario sírvase tomar la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Procedo a tomar votación: Señora Concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- Buenas días señor Alcalde encargado, buenos días compañeras concejalas, compañero concejal, buenos días compañeros directores, con las explicaciones del Dr. Síndico, del Dr. Pinango, a favor de la moción



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Bueno yo creo que es importante este punto, con las aclaraciones que se ha hecho estamos claros, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno al estar, no se antes de la votación yo sé que ahorita voy a tener que votar, pero sí me queda una preocupación, por cuanto la EMASA en su momento construyó sin haber, o sea más que tener un compromiso pero hasta qué punto acarrearía alguna, incluso alguna observación para la misma EMASA por haber invertido recursos en algo que todavía ni siquiera pertenecía a ellos y eso, por ejemplo, como miembro de directorio que es el señor Vicealcalde, cómo se hizo también esa inversión, perdón si todavía ustedes saben cuál es el procedimiento, entonces, eso sí puede repercutir alguna sanción a la EMASA, no sé tengo esa inquietud doctor, por eso es que yo sé que ahorita le estamos dando la vialidad para poder agilizar, porque ese es el objetivo y no hay como ustedes pueden ver, ningún impedimento, lo que se trata es más bien de hacer bien las cosas, pero al momento estamos nosotros para el funcionamiento y eso qué quiere decir, o sea que se construyó sin previo procesos anteriormente, entonces eso es una duda, si el doctor antes de incluso de dar mi votación.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señora concejala, efectivamente para sustentar el proceso de inversión se realizó la documentación respectiva, porque yo puedo ser hasta arrendatario y con el documento del contrato yo puedo realizar las inversiones en el inmueble que yo estoy arrendando, que no es propiedad mía si no yo soy inquilino nada más, con ese objetivo se hizo el acta compromiso, a fin de que se puedan realizar los procesos de inversión, tener los sustentos que garantizaban que la inversión se estaría realizando en un bien que iba y en este caso ya va a ser de propiedad de la EMASA, por ese objetivo se hizo ese documento que es el Acta compromiso, a fin de poder realizar todas las obligaciones que tenía tanto la municipalidad como la EMASA.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Gracias por la explicación, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Subrogante Marcelo Mora.

30

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor, por unanimidad, se aprueba la inclusión como tercer punto del orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno hay la siguiente moción que se refiere al mismo tema, por lo cual solicito sea leída señor secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El texto es: AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; SUR: Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; ESTE: Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, OESTE: Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²)**

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Está ahí el cuarto punto del orden del día señoras, señor concejal, quiero poner en consideración, no sin antes darle el uso de la palabra al Dr., Hernán Rivera, doctor por favor.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señor Alcalde, no sé si me permite o me de lectura de la primera parte del numeral cómo se está planteando.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Por favor señor Secretario, le ruego dar lectura por favor nuevamente a la propuesta planteada para el punto número cuatro.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura nuevamente:

AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES:

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Estamos de acuerdo, está como está planteado, hay también el visto bueno de nuestro Asesor Jurídico, señoras, señor concejal está en consideración el cuarto punto del orden del día para ser incorporado. Quisiera solicitar se eleve a moción y sea aprobado por favor, señor concejal Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Yo creo que con algunas indicaciones que se ha tenido, estamos plenamente de acuerdo, para continuar la sesión, elevo la moción de incluir.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias hay una moción presentada por el concejal Arturo Guasgua, apoya la moción la señora concejala Isabel Cabascango, por favor señor Secretario, sírvase tomar la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación: señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- Bueno pues como ya nos explicó el doctor, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA. - A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde subrogante Marcelo Mora.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- En la idea de que quede bien estructurado, yo quiero agradecer todas las opiniones son valiosa para nosotros, muy valiosas, tanto desde el orden legislativo como el orden jurídico, creo que lo que hace es que se haga de mejor manera las cosas, yo quiero agradecer a todos, las señoras y señores concejales, yo creo que el planteamiento es correcto, es valedero, en la idea de que se hagan bien las cosas, me parece muy bien acatada la situación con esto, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor, se incorpora como cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias señoras y señor concejal, por favor señor secretario, ruego entonces dar la lectura del orden del día para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Orden del día:

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2018;
2. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE; y, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA E.P. EMASA P.M., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²)**;
3. RESOLUCIÓN DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²)**;
4. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²)**.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



5. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hasta ahí el Orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Señoras y señor concejal, está en su consideración, estamos de acuerdo entonces, señor secretario procedamos con el primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2018;

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Está en consideración el acta en mención, tiene el uso de la palabra la señora concejal Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto a tratar no sé cómo lo hagamos pero, ya se ha quedado en varias reuniones de que no se puede convocar como punto del orden del día a tratar, dentro de la convocatoria mientras no se tenga el documento, lo acabamos de recibir, al menos yo acabo de recibir el documento, se está dando la lectura pero son 30 hojas y por lo tanto, no me parece lógico la aprobación, sin embargo, se está haciendo la revisión, pero eso ya se ha quedado claro en otras reuniones, nosotros debemos tener los documentos conjuntamente con la convocatoria y no me parece pertinente realizar la aprobación, dejo a criterio también de mis compañeros concejales, pero desde mi punto de vista esa es la situación, al menos yo si tengo varias correcciones en el acta en esa situación, yo creo que no es pertinente aprobar el acta señor Alcalde encargado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias, no sé si le va a elevar a moción, incluso podría ser no elevar a moción el hecho de poder aprobar esta acta por esta situación, si es que es así podría aceptar su moción señora concejala.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno yo no termino todavía de revisar, mi punto de vista, mi posición de que no es pertinente la aprobación mejor debe consultar a. seno de concejo, que dicen mis compañeros concejales si ya terminaron de revisar.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno hay la propuesta de la señora concejala, adicional a eso estamos en el análisis del primer punto del orden del día y lógicamente señoras y señor concejal, está en sus manos la aprobación o no de dicho punto, tienen el uso de la palabra señoras, señor concejal. Señora concejala Ing. Verónica Sánchez tiene el uso de la palabra.

Handwritten signature

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno justamente quería acoger las sugerencias de la señora concejal, por cuanto hay alguna información que sí se tendría que revisar, hemos tratado de hacer lo posible, lo humanamente posible en este momento, pero pienso que hay otras actividades que también se tienen que cumplir y requiere tiempo esta revisión, con eso mocionaría señor Alcalde que no se apruebe el primer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Hay una moción presentada, consulto al seno si hay respaldo respectivo para dicha moción presentada, señora concejal Martha Toapanta tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Con lo expresado anteriormente, de mi sugerencia, apoyo la moción de la concejala Verónica Sánchez.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias señora concejala señor secretario habiendo una moción presentada y respaldo respectivo, solicito la votación sea tomada por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejal Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- Salvo mi voto, porque no estaba en esa reunión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Bueno yo quisiera mas bien en esta parte, es verdad la documentación ha llegado un poquito tarde, pero no se acaba de revisar, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde subrogante Marcelo Mora.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Bueno quiero dar la razón a los señores concejales de no haber recibido a tiempo o con el tiempo debido el acta y por ende voy a apoyar también la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 4 votos a favor de no aprobación, y un voto salvado, se resuelve el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RC 017-2018 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO SALVADO, RESUELVE: No aprobar el acta No. 08 de la Sesión Ordinaria de Concejo, celebrado el 23 de febrero del 2018.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.

- 2 AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE; y, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA E.P. EMASA P.M., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²);**

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Tiene el uso de la palabra el doctor Rivera, antes de elevar a moción por favor.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señor Alcalde, con una observación al respecto de la exposición del Dr. Rodrigo en lo que respeta a votaciones, el COOTAD nos establece que no hay la abstención como lo hizo referencia la señora concejala Isabel, salvó su voto, valga la aclaración. El Art. 321 del COOTAD, no establece el tema de la abstención, no podrá abstenerse de votar. Lo que aquí la señora hizo es salvar su voto por lo que no estuvo presente en la reunión anterior.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Gracias quedando claro eso por favor, está en consideración el segundo punto del orden del día, Señor Secretario. Tiene uso de la palabra la señora concejal Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Con lo antes mencionado, mociono a que no se apruebe el segundo punto del orden del día.

3/

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Hay una moción presentada por parte de la señora concejala Verónica Sánchez, solicito el apoyo respectivo, habiendo el apoyo respectivo por el señor concejal Arturo Guasgua, pido señor Secretario sírvase tomar la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación: Señora concejal Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA. A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde subrogante Marcelo Mora.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor, se resuelve no aprobar el segundo punto del orden del día.

RC 018-2018 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, RESUELVE: NO APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE; y, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA E.P. EMASA P.M., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; SUR: Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; ESTE: Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, OESTE: Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²):

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.

- 3.- RESOLUCIÓN DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²).**

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Está en consideración el tercer punto del orden del día señor y señoras concejales. Tiene el uso de la palabra el señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA. Bueno está un poquito largo el tercer punto que hemos incrementado, elevo a moción a que se apruebe el tercer punto.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Hay una moción presentada, consulto al seno si hay el apoyo, habiendo el apoyo de la señora concejala Verónica Sánchez, por favor Secretario solicito la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejal Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Con el objetivo de que se cumpla con lo que determina los procesos internos, a favor de la moción.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Viendo que es un camino para darle el proceso correspondiente al tema de EMASA, al menos lo tengo bien claro, identificado cuál es el objetivo, eso creo que no es recorderis para nosotros de esta reunión, sino es un proceso que han estado llevando, por lo tanto, con esta decisión se va a realizar el proceso que corresponde hacer con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde subrogante Marcelo Mora.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Una vez más reiterando el agradecimiento por el apoyo a la moción y a la construcción de las mociones o de los puntos que se deben tratar, lógicamente esperamos que esto sirva mucho para la EMASA que se pueda brindar una mejor atención al cliente para que haya comodidades en la instalación, para sus trabajadores, funcionarios y para todos, muy contento por esta parte así es que, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor, por unanimidad, se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

RC 019-2018 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: DONAR EL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; SUR: Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; ESTE: Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, OESTE: Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²).

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias, siguiente punto del orden del día señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. –

4. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA EL



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; **SUR:** Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; **ESTE:** Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, **OESTE:** Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²).**

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Como parte complementaria del punto anterior, creo como bien cabe la palabra y para que esto quede de una vez sentenciada, quisiera poner en su conocimiento señoras y señor concejal el cuarto punto del orden del día, señora concejala Isabel Cabascango tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- Moción el cuarto punto que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Hay una moción presentada, habiendo respaldo por parte de la señora concejal Verónica Sánchez y el señor concejal Arturo Guasgua, señor secretario sírvase tomar la respectiva votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA, ISABEL CABASCANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA. Me parece que es importante dar la figura legal como se ha aclarado en este día, es importante también cumplir con las normas, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Con esto se complementaría el proceso de legalización, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA. A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde subrogante Marcelo Mora.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Una vez más ratificar el compromiso que tenemos con nuestro querido pueblo, porque a quien beneficiará será a la mayoría de nuestros usuarios, a todos los usuarios por no decirles, del sistema de agua potable, alcantarillado, con instalaciones que realmente merezcan, así es que nada más, muy grato de esta situación y a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor, por unanimidad, se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

RC 020-2018 DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL LOTE No. 4 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN MONTALVO Y AVENIDA COCHASQUÍ, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Con lote No. 5, en la longitud de 20,96m; SUR: Con calle Juan Montalvo, en la longitud de 17,96m; y otra, con lote No. 6, en 3m; ESTE: Con lote No. 6, en las longitudes de 41,36m; y, 6,89m; y, OESTE: Con lote No. 1, en la longitud de 2,63m; y otra, con lote No. 3, en 46,64m, de una superficie de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (899,20m²).

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Muchas gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

5. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- Tenemos comunicaciones por dar lectura señor Secretario

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.- No teniendo más comunicaciones y habiendo agotado los puntos a tratar, yo quiero agradecerles infinitamente la asistencia señoras y señor concejal y queridos compañeros del equipo técnico, un buen día a todos.


Se da por terminada la sesión de Concejo siendo las nueve horas con quince minutos (09H15).



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Sr. Nelson Marcelo Mora Zurita 
VICEALCALDE



Sra. Isabel Cabascango
CONCEJALA



Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL



Sra. Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA



Sra. Lcda. Martha Toapanta
CONCEJALA



Rodrigo Pinango
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

¡ Con orgullo, pedromoncayense !